



Operatividad y Eficacia de la
Fiscalía General de la República,
período 2013-2018.

Contexto

- Corrupción e impunidad gran problema de la región.
- Erosión del sistema democrático.
- Triangulo Norte optó por comisiones internacionales.
- Débil institucionalidad para prevenir, investigar y sancionar.
- Reto: Contar con FGR/Ministerios Públicos eficientes y capaces.
- Devolver confianza en el sistema democrático.

Metodología

- Investigación descriptiva: Detalla características y magnitud del objeto de estudio.
- Objeto de estudio: desempeño de las unidades operativas de la Fiscalía General de la República desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo.
- Variables del objeto de estudio: Capacidad de respuesta institucional y eficacia de la acción penal.
- Delimitación temporal: 2013 al 2018.
- Técnica de investigación: Documental (Convenio/solicitudes).
- Información de Convenio entregada: 27 septiembre de 2019.
- Información de solicitudes entregadas: 10 de septiembre de 2019 y 14 de octubre de 2019.

Metodología

Información de datos estadísticos sobre la Acción Penal:

a) Casos Iniciados comprenden información hasta el 23/9/2019 y no incluyen los casos activos del año anterior.

b) Casos con salidas alternas, archivo en sede fiscal, sentencias y sobreseimientos provisionales, comprenden información hasta el 23/9/2019, casos sobre juicios sumarios hasta el 25/09/2019.

c) Casos judicializados cuentan con información de hasta el 25/02/2020.

Aclaración metodológica: La información sobre datos relacionados a la acción penal puede variar según su actualización en sede judicial y el período de su requerimiento.

Metodología

VARIABLE: CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL INDICADOR
COBERTURA	Es el alcance de fiscales auxiliares con los que cuenta la institución relacionado con la densidad poblacional.	Este indicador fue seleccionado ya que representa el nivel de acceso que tiene la población a un auxiliar fiscal, el cual trabajará desde la recepción de denuncia hasta la terminación del proceso penal interpuesto.
MODERNIZACIÓN	Consiste en los recursos tecnológicos asignados a los fiscales auxiliares y su uso dentro de la etapa de investigación y desarrollo del proceso penal, enfocado primordialmente al elemento pericial de Intervención de Escuchas Telefónicas.	Se ha seleccionado este indicador teniendo en cuenta la relevancia de las herramientas tecnológicas de investigación del delito.
DESARROLLO HUMANO	Muestra la formación técnica proporcionada a los auxiliares fiscales, así como el nivel eficacia en los procesos de selección de personal de estos.	Este indicador ha sido seleccionado debido a la importancia de contar procesos de selección que permitan dotar del número óptimo de agentes fiscales y así mismo que estos se encuentren debidamente capacitados.
CARGA FISCAL	Consiste en la asignación de expedientes a cada auxiliar fiscal.	Este indicador representa el nivel de trabajo asignado a cada fiscal auxiliar por impacto que tiene en el desarrollo de la acción penal.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	Evalúa la asignación de recursos para el funcionamiento de la FGR.	Este indicador no ha sido incluido en el Índice de Desempeño de la FGR, debido a que depende de factores externos a la institución, sin embargo, se procede a su análisis por la incidencia directa que este refleja en el actuar institucional.

Metodología

VARIABLE: EFICACÍA DE EJERCICIO DE LA ACCION PENAL		
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL INDICADOR
PROCESOS TERMINADOS EN CONDENA	Establece la relación entre los procesos iniciados y los procesos terminados en sentencia condenatoria.	Estos indicadores fueron seleccionados por su naturaleza procesal, debido a que buscan un resultado dentro del proceso penal y en su conjunto, se constituyen como la materialización del ejercicio de las facultades constitucionales de la FGR, siendo estas: a) Dirección de la investigación, b) Dirección de la acción penal.
PROCESOS INTERRUMPIDOS	Se refiere a las investigaciones judicializadas y los procesos en espera de cumplimiento de plazo u otra condición imputable a la representación fiscal, es decir, Sobreseimientos Provisionales.	
PROCESOS CON TERMINACIONES ANORMALES	Consiste en las investigaciones judicializadas y los procesos finalizados por cualquier forma de terminación anormal del proceso como la conciliación, remisión, sobreseimientos definitivos, procesos abreviados entre otros.	
PROCESOS NO JUDICIALIZADOS	Consistió en las investigaciones realizadas y denuncias recibidas, desestimadas y archivadas por la Fiscalía General de la República.	
MANEJO DE CASOS DE CORRUPCIÓN	Evalúa el manejo de casos de corrupción y el cumplimiento de controles internos de la Fiscalía General de la República y de legislación secundaria especializada para aplicar en los mismos.	

Metodología: Medición de Variables

Variables e Indicadores de Índice de Desempeño de la FGR		
Variable	Indicadores	Valor
Capacidad Institucional	Cobertura	15
	Modernización	15
	Subtotal	30
Eficacia de la Acción Penal	Manejo de casos de corrupción	30
	Manejo procesal de casos penales	40
	Subtotal	70
	Total	100

Metodología: Medición de Variables

Generalidades del Índice de Desempeño de la FGR

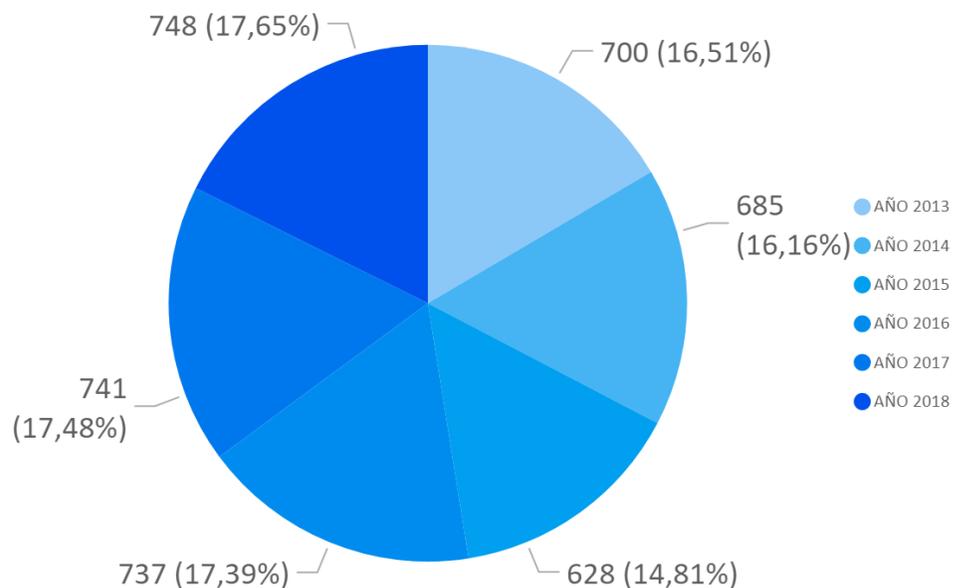
Rangos de Escala de Valores		Justificación de la Valoración	Justificación de los Rangos Establecidos.	Medición del Índice
1 ≥ ≤25 Nivel Deficiente	Los valores contemplados en el presente rango serán considerados como efectividad deficiente de la actividad realizada por la FGR.	Los rangos establecidos en la presente escala de valores han sido seleccionados atendiendo criterios de desempeño, siendo este el objetivo final de la medición, es decir, medir resultados fehacientes obtenidos por la FGR en su actuación.	Los valores en secciones terciarias visibilizan una correlación directa entre los niveles desempeño. Es así como los rangos terciarios inferiores tendrán una correlación orientada a niveles deficientes o básicos de desempeño, mientras que los rangos seccionados en tercios por encima de la mitad de los valores seleccionados tienen una correlación directa con niveles medios y óptimos de desempeño.	$IDF = \sum V1+V2$ Los resultados obtenidos dentro de cada indicador deberán de ser sumados en su totalidad, dando como resultado un valor ajustable a los rangos seleccionados.
26 ≥ ≤50 Nivel Básico	Los valores contemplados en el presente rango serán considerados como efectividad básica realizada por la FGR.			
51 ≥ ≤75 Nivel Medio	Los valores contemplados en el presente rango serán considerados como efectividad media realizada por la FGR.			
76 ≥ ≤100 Nivel Optimo	Los valores contemplados en el presente rango serán considerados como efectividad completa realizada por la FGR.			

Capacidad Institucional

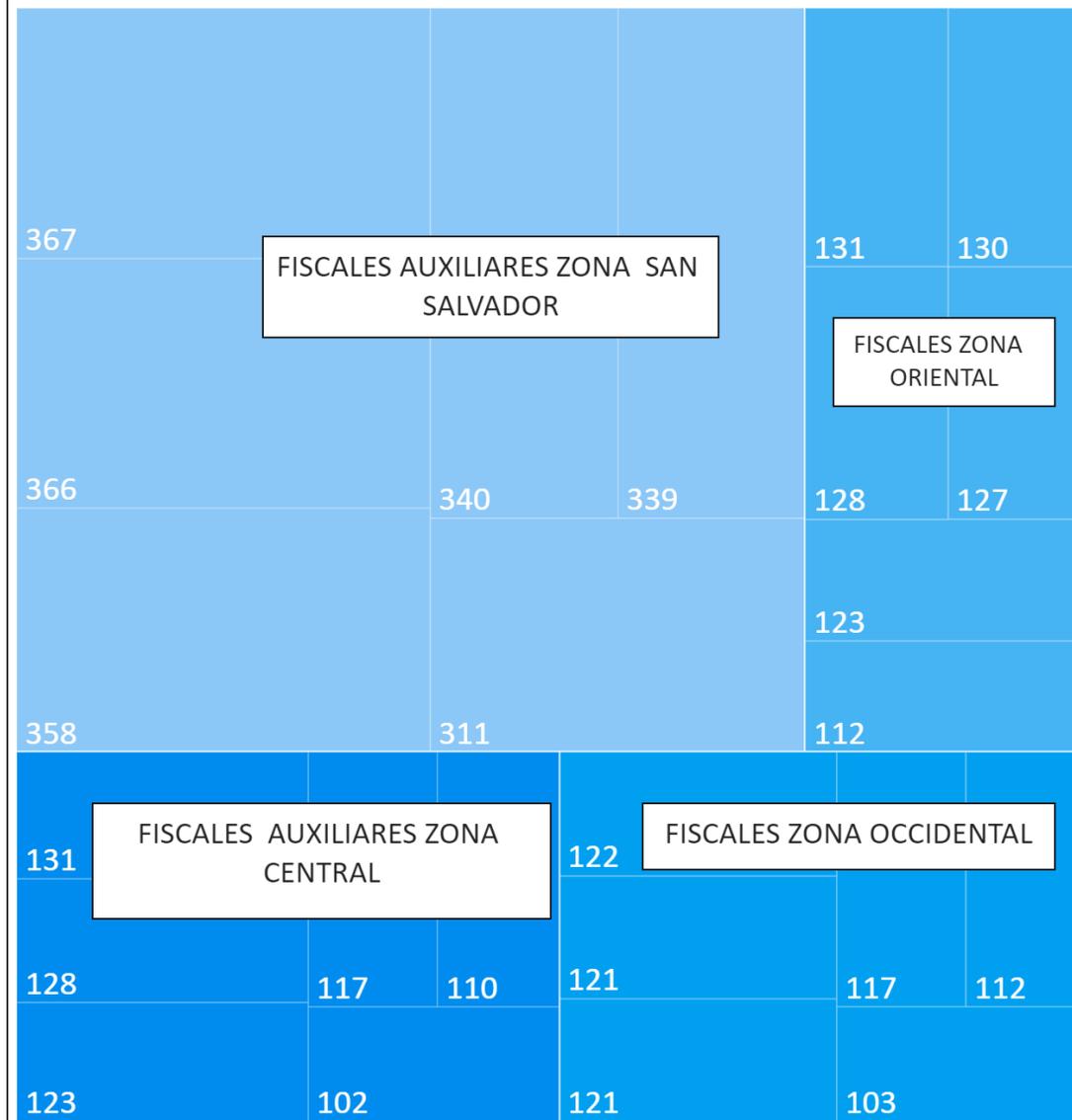
FISCALES AUXILIARES POR ZONA FISCAL 2013-2018

ZONA DE DIRECCIÓN FISCAL	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
ZONA SAN SALVADOR	339	340	311	358	366	367
ZONA ORIENTAL	127	123	112	130	131	128
ZONA CENTRAL	117	110	102	128	123	131
ZONA OCCIDENTAL	117	112	103	121	121	122
Total	700	685	628	737	741	748

AÑO 2013, AÑO 2014, AÑO 2015, AÑO 2016, AÑO 2017 y AÑO 2018

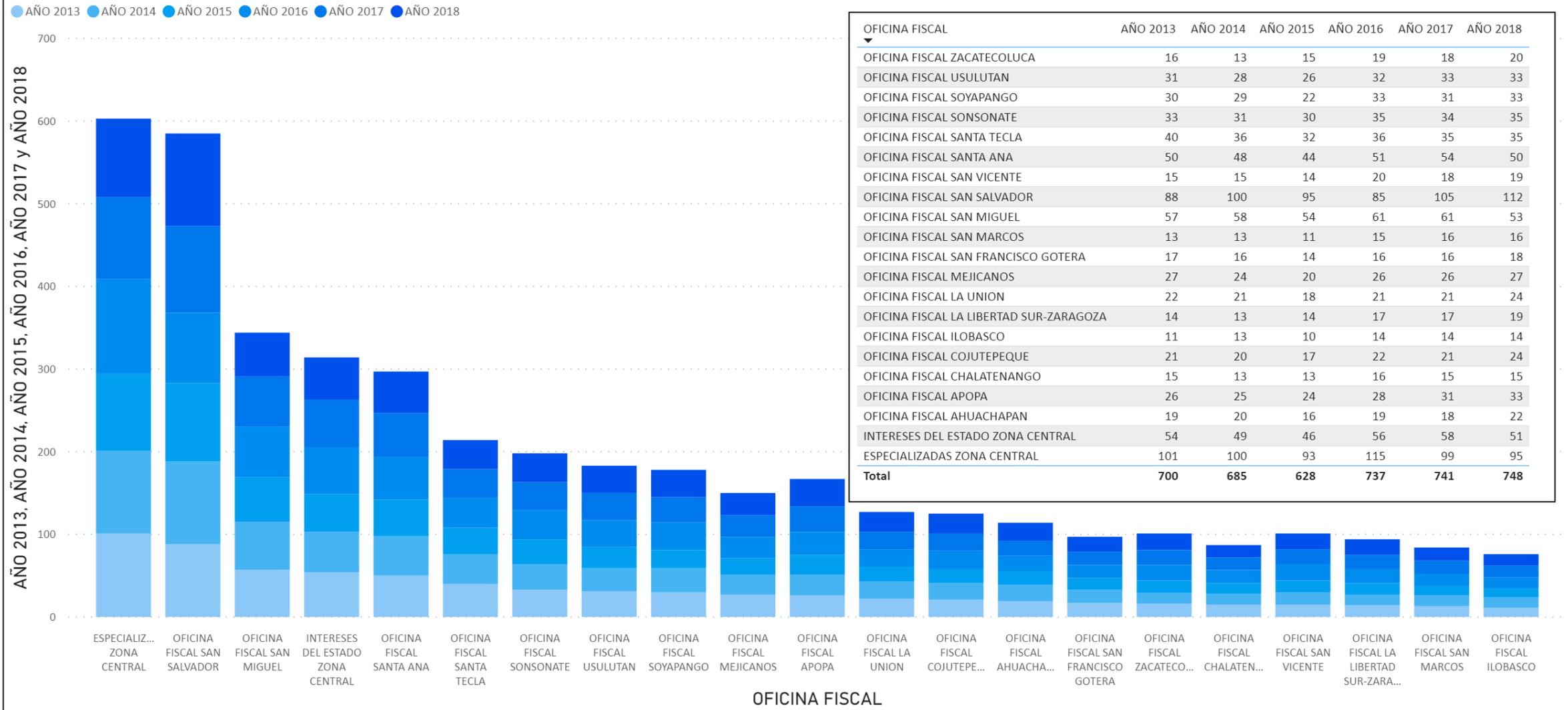


AÑO 2013, AÑO 2014, AÑO 2015, AÑO 2016, AÑO 2017 y AÑO 2018 por ZONA DE DIRECCIÓN FISCAL



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionado por la FGR vía convenio de acceso de la información

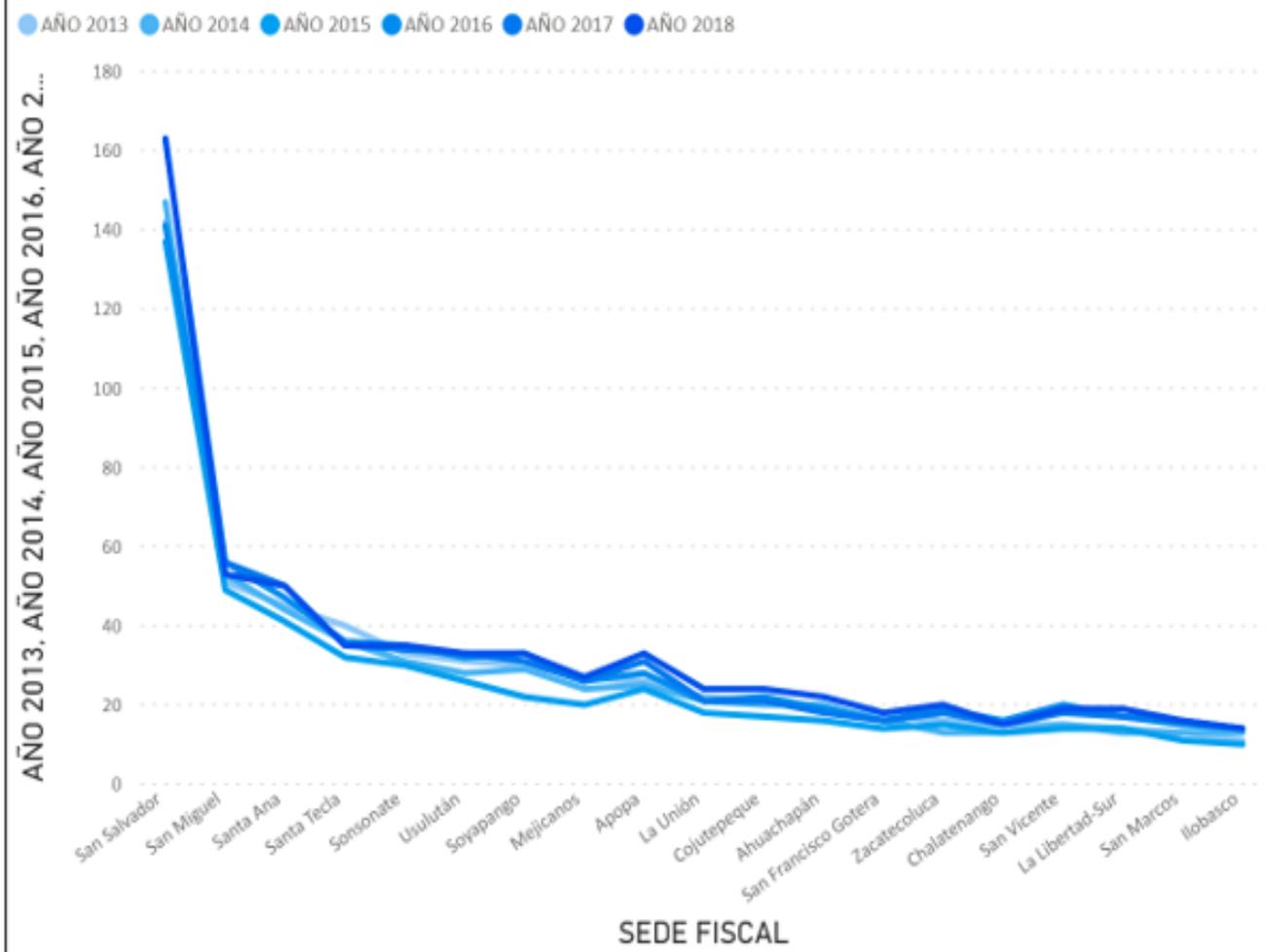
DISTRIBUCIÓN TOTAL DE FISCALES AUXILIARES POR OFICINA FISCAL Y DIRECCIÓN DE INTERESES DEL ESTADO 2013-2018



Fuente: Elaboración propia y conforme a la información y clasificación de Unidades Fiscales proporcionadas por la Dirección de Recursos Humanos de la FGR, vía convenio de acceso a la información.

**PROMEDIO DE FISCALES AUXILIARES SEGMENTADOS POR SEDE FISCAL Y UNIDADES ESPECIALIZADAS
2013-2018**

AÑO 2013, AÑO 2014, AÑO 2015, AÑO 2016, AÑO 2017 y AÑO 2018 por SEDE FISCAL

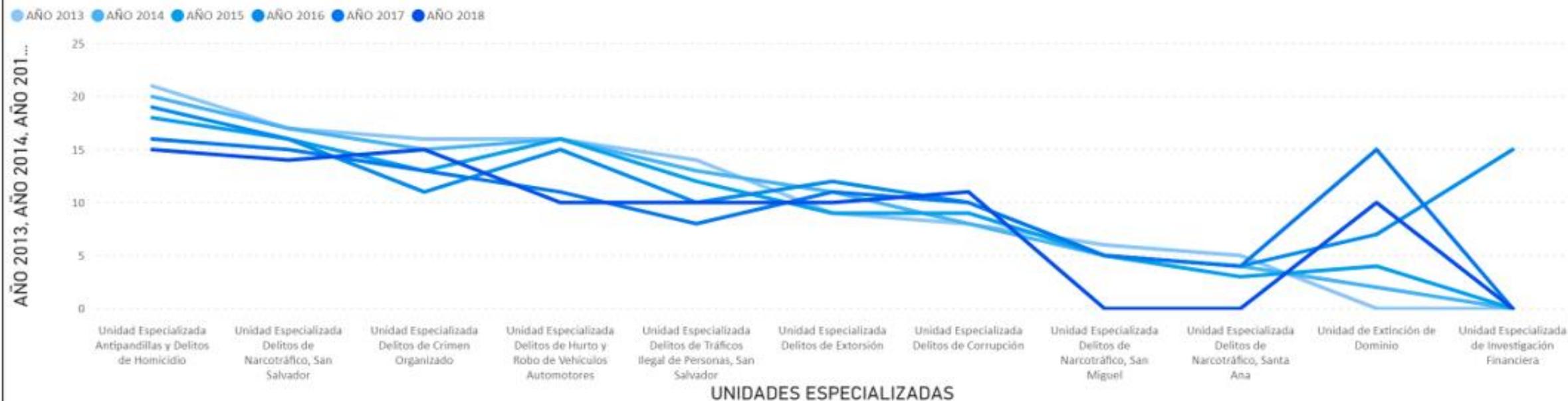


SEDE FISCAL	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Ahuachapán	19	20	16	19	18	22
Cojutepeque	21	20	17	22	21	24
Ilobasco	11	13	10	14	14	14
La Unión	22	21	18	21	21	24
San Francisco Gotera	17	16	14	16	16	18
Sonsonate	33	31	30	35	34	35
Zacatecoluca	16	13	15	19	18	20
Apopa	26	25	24	28	31	33
Chalatenango	15	13	13	16	15	15
La Libertad-Sur	14	13	14	17	17	19
Mejicanos	27	24	20	26	26	27
San Marcos	13	13	11	15	16	16
San Miguel	51	53	49	56	56	53
San Salvador	142	147	137	141	163	163
San Vicente	15	15	14	20	18	19
Santa Ana	45	44	41	47	50	50
Santa Tecla	40	36	32	36	35	35
Soyapango	30	29	22	33	31	33
Usulután	31	28	26	32	33	33
Total	588	574	523	613	633	653

Fuente: Elaboración propia y conforme a la información y clasificación de Unidades Fiscales proporcionadas por la Dirección de Recursos Humanos de la FGR, vía convenio de acceso a la información.

FISCALES AUXILIARES SEGMENTADOS POR SEDE FISCAL Y UNIDADES ESPECIALIZADAS
2013-2018

AÑO 2013, AÑO 2014, AÑO 2015, AÑO 2016, AÑO 2017 y AÑO 2018 por UNIDADES ESPECIALIZADAS

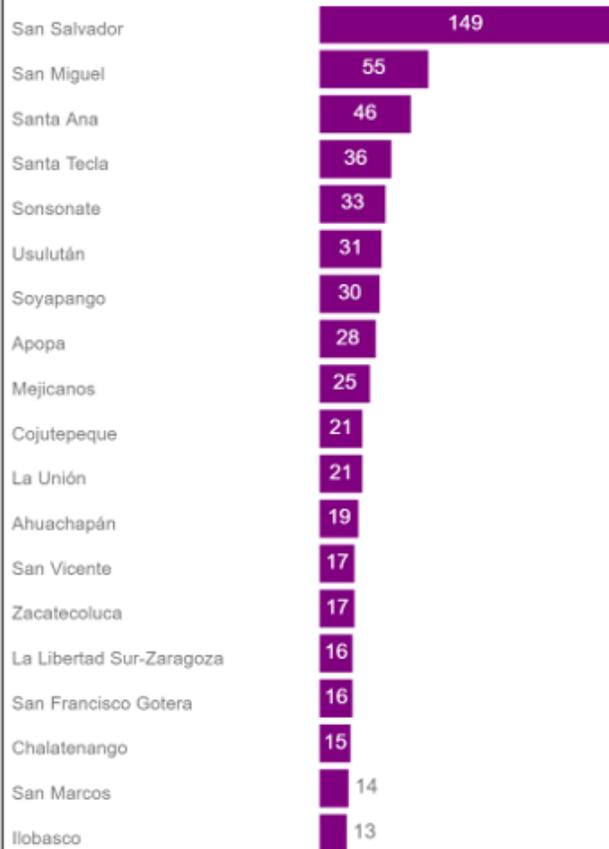


UNIDADES ESPECIALIZADAS	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Unidad de Extinción de Dominio	0	2	4	7	15	10
Unidad Especializada Antipandillas y Delitos de Homicidio	21	20	18	19	16	15
Unidad Especializada de Investigación Financiera	0	0	0	15	0	0
Unidad Especializada Delitos de Corrupción	8	8	9	10	10	11
Unidad Especializada Delitos de Crimen Organizado	16	15	13	11	13	15
Unidad Especializada Delitos de Extorsión	9	11	9	12	11	10
Unidad Especializada Delitos de Hurto y Robo de Vehículos Automotores	16	16	16	15	11	10
Unidad Especializada Delitos de Narcotráfico, San Miguel	6	5	5	5	5	0
Unidad Especializada Delitos de Narcotráfico, San Salvador	17	17	16	16	15	14
Unidad Especializada Delitos de Narcotráfico, Santa Ana	5	4	3	4	4	0
Unidad Especializada Delitos de Tráficos Ilegal de Personas, San Salvador	14	13	12	10	8	10
Total	112	111	105	124	108	95

Fuente: Elaboración propia y conforme a la información y clasificación de Unidades Fiscales proporcionadas por la Dirección de Recursos Humanos de la FGR, vía convenio de acceso a la información.
* Los casillas con el valor de cero, corresponden a unidades especializadas que no reportaron fiscales auxiliares en dichos periodos

**PROMEDIO DE FISCALES AUXILIARES SEGMENTADOS POR SEDE FISCAL Y UNIDADES ESPECIALIZADAS
2013-2018**

Promedio General 2013-2018 por Sede



Promedio por Unidades Fiscales Especializadas



En el período 2013-2018, existió un promedio de 11.14 fiscales auxiliares por cada 100,000 habitantes.

Fuente: Elaboración propia y conforme a la información y clasificación de Unidades Fiscales proporcionadas por la Dirección de Recursos Humanos de la FGR, vía convenio de acceso a la información.

*Los promedios han sido aproximados a un número entero.

*En el caso de las Unidades Especializadas solo se reflejan promedios de aquellas que registraron fiscales auxiliares en más de un año.

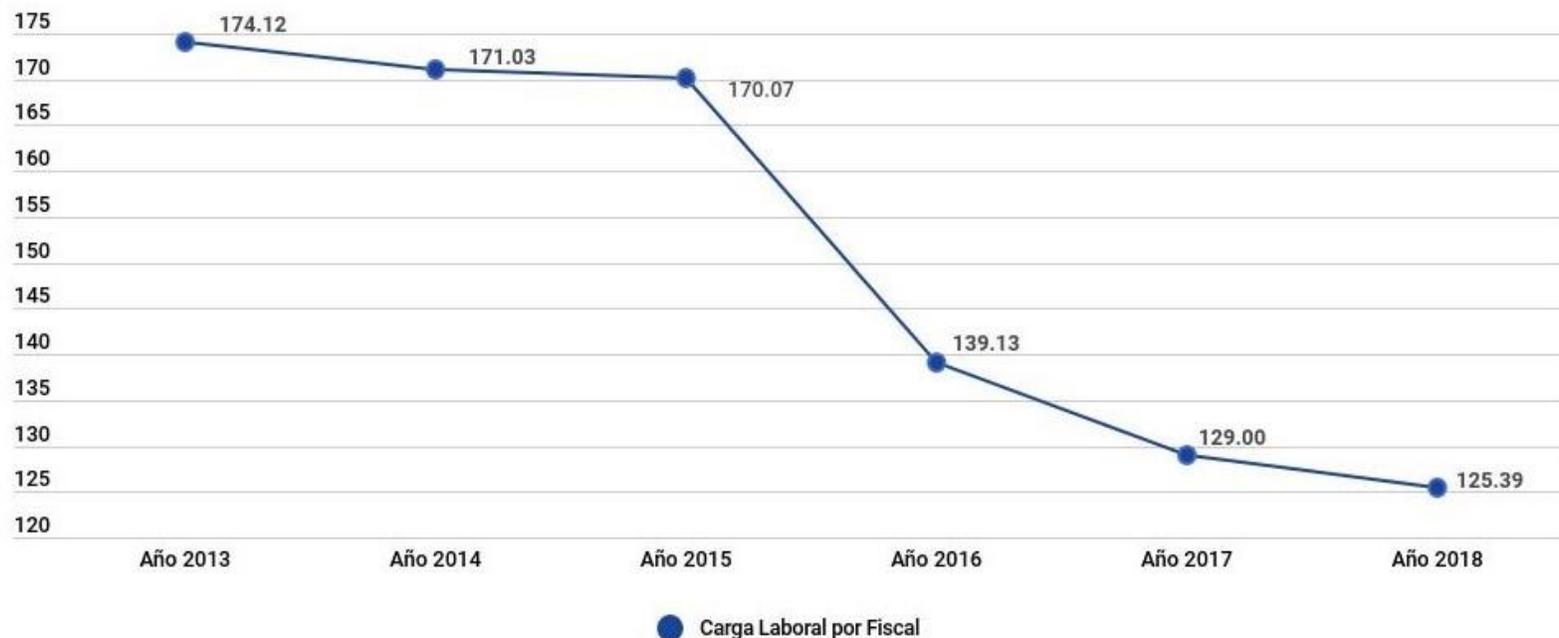
SEDES TERRITORIALES 2013-2018

CANTIDAD DE SEDES FISCALES POR CADA 100,000 PERSONAS			
AÑO	CANTIDAD DE SEDES FISCALES	ESTIMADO POBLACIONAL	CANTIDAD DE SEDES FISCALES POR CADA 100.000 HABITANTES
2013	19	6,266,070	0.3032
2014	19	6,295,128	0.3018
2015	19	6,325,124	0.3004
2016	19	6,356,143	0.2989
2017	19	6,388,122	0.2974
2018	19	6,420,744	0.2959

Fuente: Elaboración propia con información de las memorias de labores de la FGR.

*El estimado poblacional ha sido retomado de los datos proporcionados por el Banco Mundial para El Salvador, atendiendo cada año estudiado.

Carga Laboral de Fiscales Auxiliares 2013-2018



Periodo	Casos Iniciados	Total, Fiscales Auxiliares	Total, Fiscales Auxiliares Relacionados a Casos Penales
Año 2013	111,608	700	641
Año 2014	106,720	685	624
Año 2015	97,108	628	571
Año 2016	94,609	737	680
Año 2017	85,659	741	664
Año 2018	87,272	748	696

1) La mayor carga laboral se encuentra concentrada en el período **2013-2015**, con un promedio global de **171.74** casos por cada fiscal auxiliar.

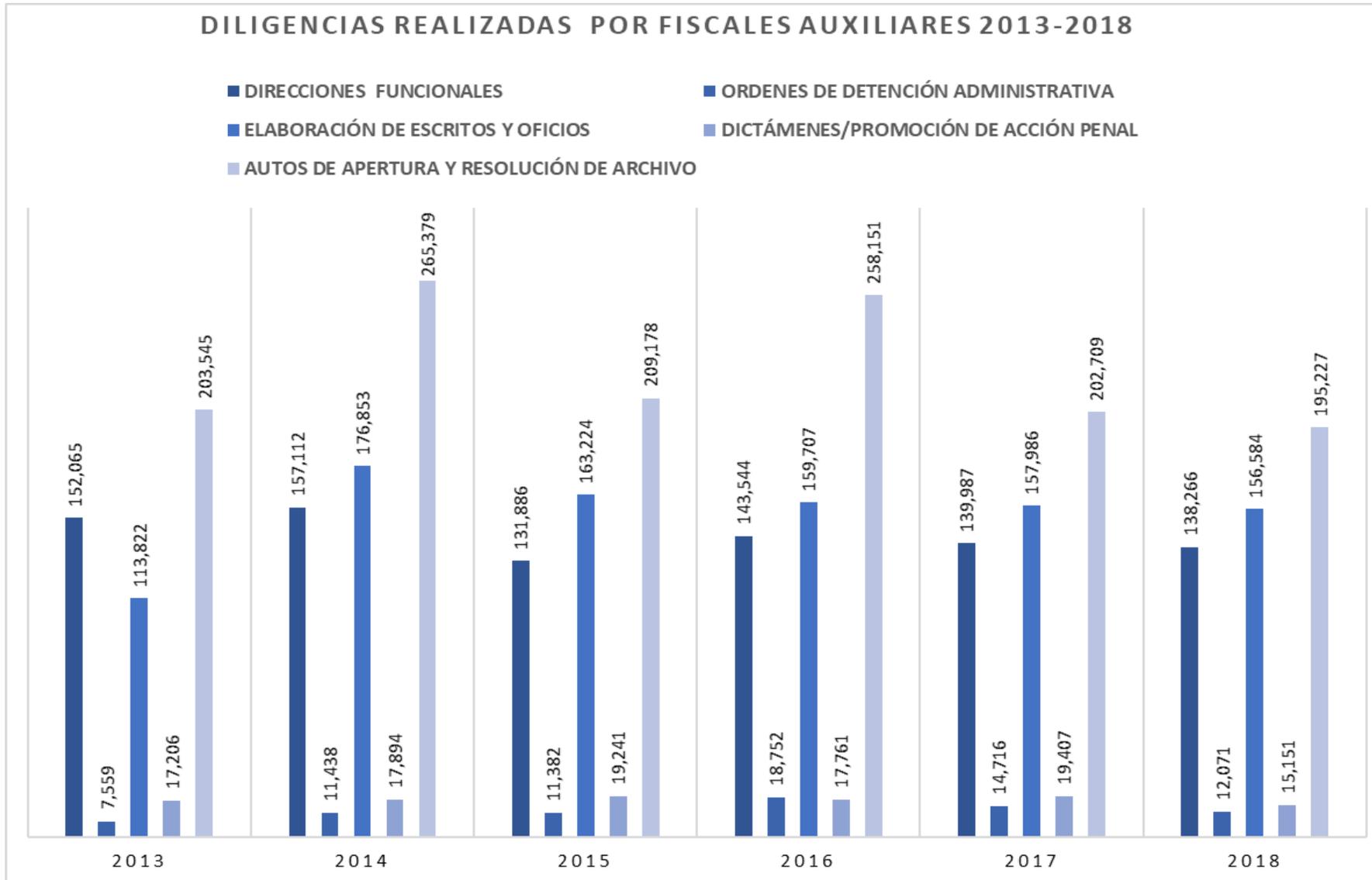
2) En el período **2016-2018**, se experimentaron reducciones en la carga laboral, siendo esta un promedio general de **131.18** casos por fiscal auxiliar.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la FGR.

*Carga Laboral por cada auxiliar fiscal, contando únicamente los casos iniciados en cada período estudio y sin tener en cuenta los iniciados y activos de períodos anteriores.

**La carga laboral ha sido calculada con base a la total de Fiscales Auxiliares designados a la tramitación en primera instancia de casos penales directamente.

CARGA LABORAL CONFORME A LOS ROLES DE LOS FISCALES AUXILIARES 2013-2018



- 1) 862,860 Direcciones Funcionales.
- 2) 75,918 Órdenes de Detención Administrativa.
- 3) 928,176, escritos y oficios.
- 4) 106,660, Dictámenes y Promociones de Acción Penal.
- 5) 1,334,189, Autos de Apertura y Resolución de Archivo.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la FGR.

*Las diligencias reflejadas corresponden a la información específica que se requirió en la solicitud de información N° 387-UAIP-FGR-2019, con la finalidad de mostrar un breve panorama del trabajo por roles que realizan los fiscales auxiliares, por lo que existen otro tipo diligencias procesales que son realizadas por los fiscales auxiliares y que no se encuentran reflejadas en dicha gráfica.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EJECUTADA, 2013-2018

PRESUPUESTO DE LA FGR Y SUS RESPECTIVOS REFUERZOS.				
LEY DE PRESUPUESTO DE FGR				
AÑO	PRESUPUESTO VOTADO	REFUERZO POR MEDIO DE DECRETO LEGISLATIVO	REFUERZO POR TRANSFERENCIA	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO
2013	39.2 M	-	-	39.2M
2014	44.6 M	-	-	44.6M
2015	44.7 M	13.2M	4.3M	62.2M
2016	62.7 M	-	3.2M	65.9M
2017	69.4 M	8.2M	8.2M	85.8M
2018	76.1M	0.4M	5.8M	82.3M

En el año 2018, el presupuesto total ejecutado por la Fiscalía General de la República observa una reducción de 3.5 Millones de Dólares frente al año 2017.

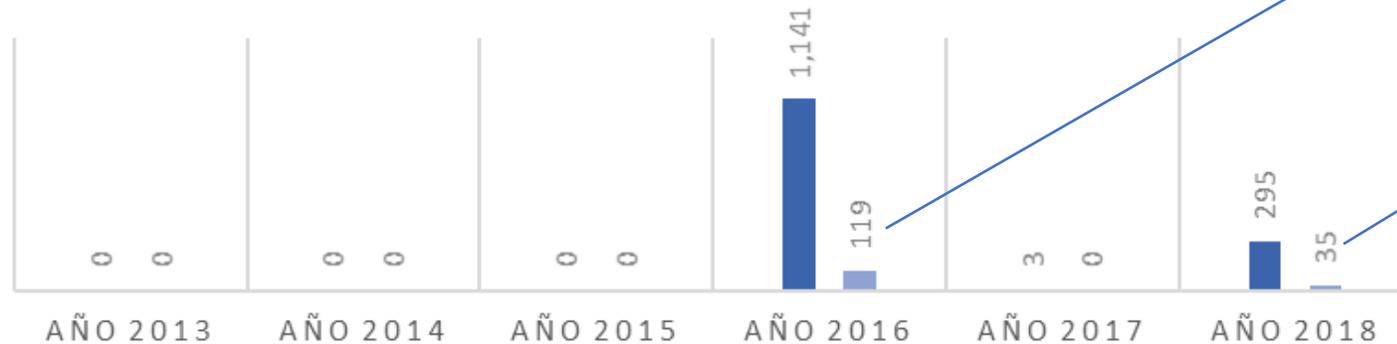
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ministerio de Hacienda en su portal de transparencia Fiscal, visitado en fecha 11-10-2019 y los Informes de Ejecución Presupuestaria del Estado correspondiente al segundo trimestre de los períodos 2013-2018.

* La tabla refleja montos establecidos con un decimal, aproximación realizada por el Ministerio de Hacienda en los informes antes mencionados.

CONTRATACIÓN DE FISCALES AUXILIARES

ASPIRANTES A FISCAL AUXILIAR EVALUADOS VS ASPIRANTES A FISCAL AUXILIAR CONTRATADOS, PERÍODO 2013-2018

■ EVALUADOS ■ CONTRATADOS

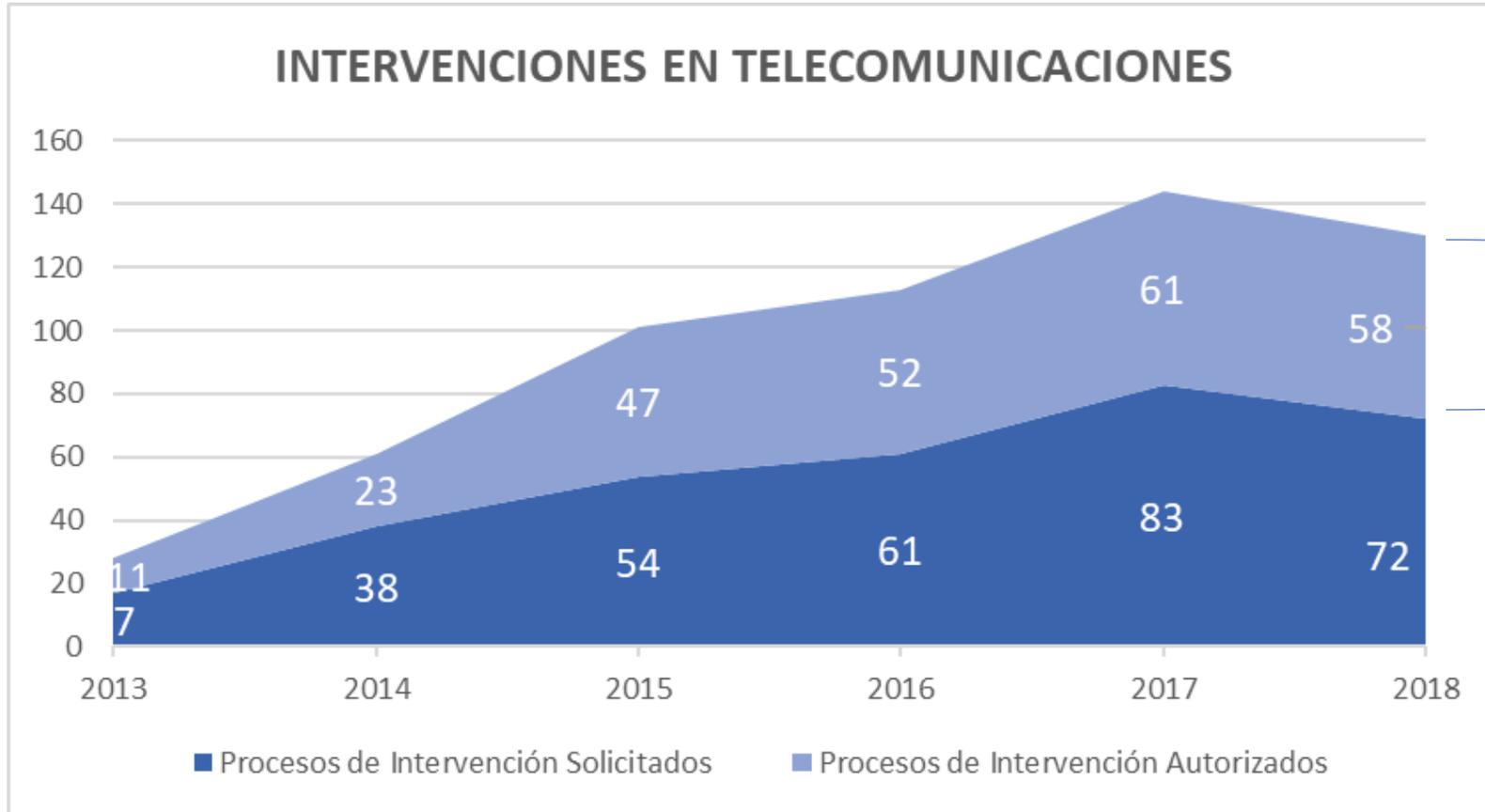


Contratación del 10.43%

Contratación del 11.86%

Fuente: Elaboración propia, con información de proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos de la FGR, por medio de solicitud de información con referencia 442-UAIP-FGR-2019.

INTERVENCIÓN DE TELECOMUNICACIONES

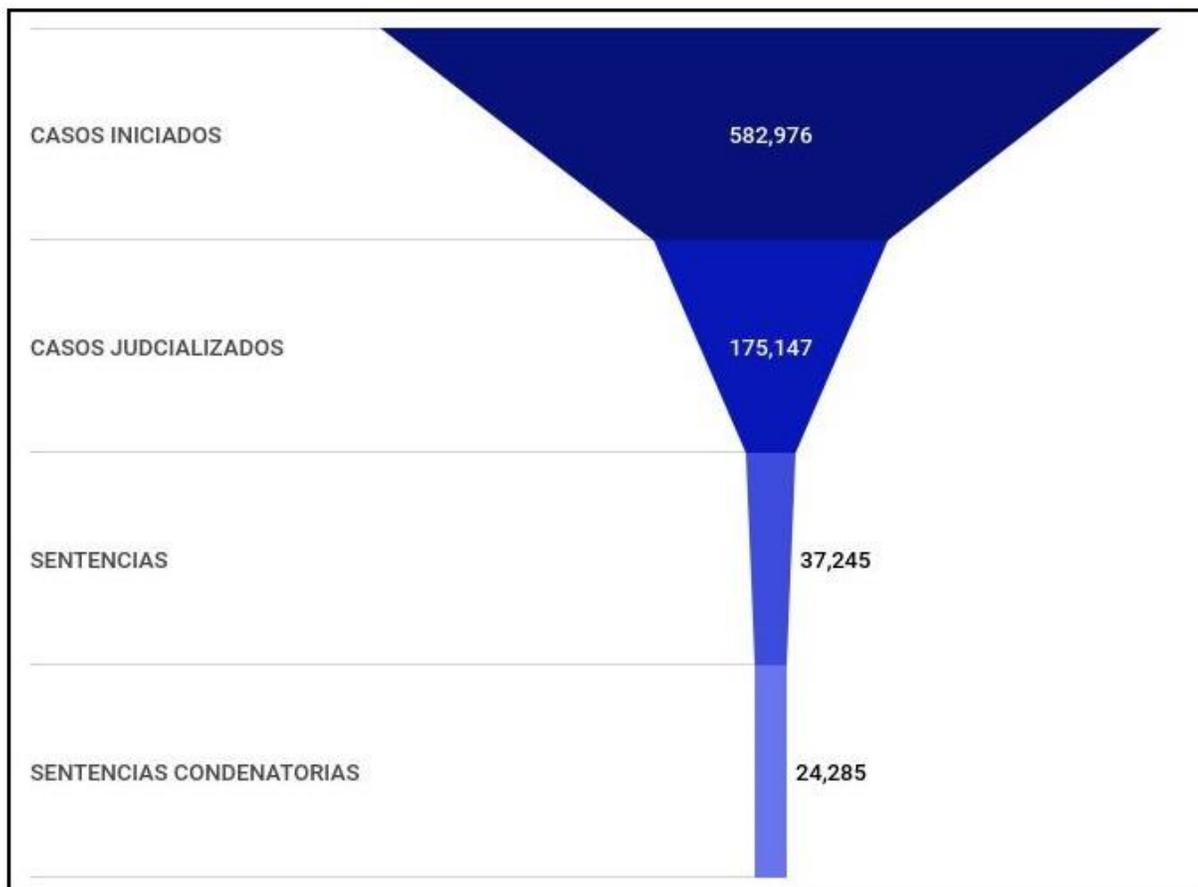


EFFECTIVIDAD PROMEDIO DE EL 77.54% EN SOLICITUDES AUTORIZADAS JUDICIALMENTE

FUENTE: Elaboración propia, con información proporcionada por el Centro de Intervención de las Telecomunicaciones de la Fiscalía General de la República, vía convenio de acceso a la información

Eficacia de la Acción Penal

ACCIÓN PENAL 2013-2018: CASOS INICIADOS, JUDICIALIZADOS, SENTENCIAS Y SENTENCIAS CONDENATORIAS



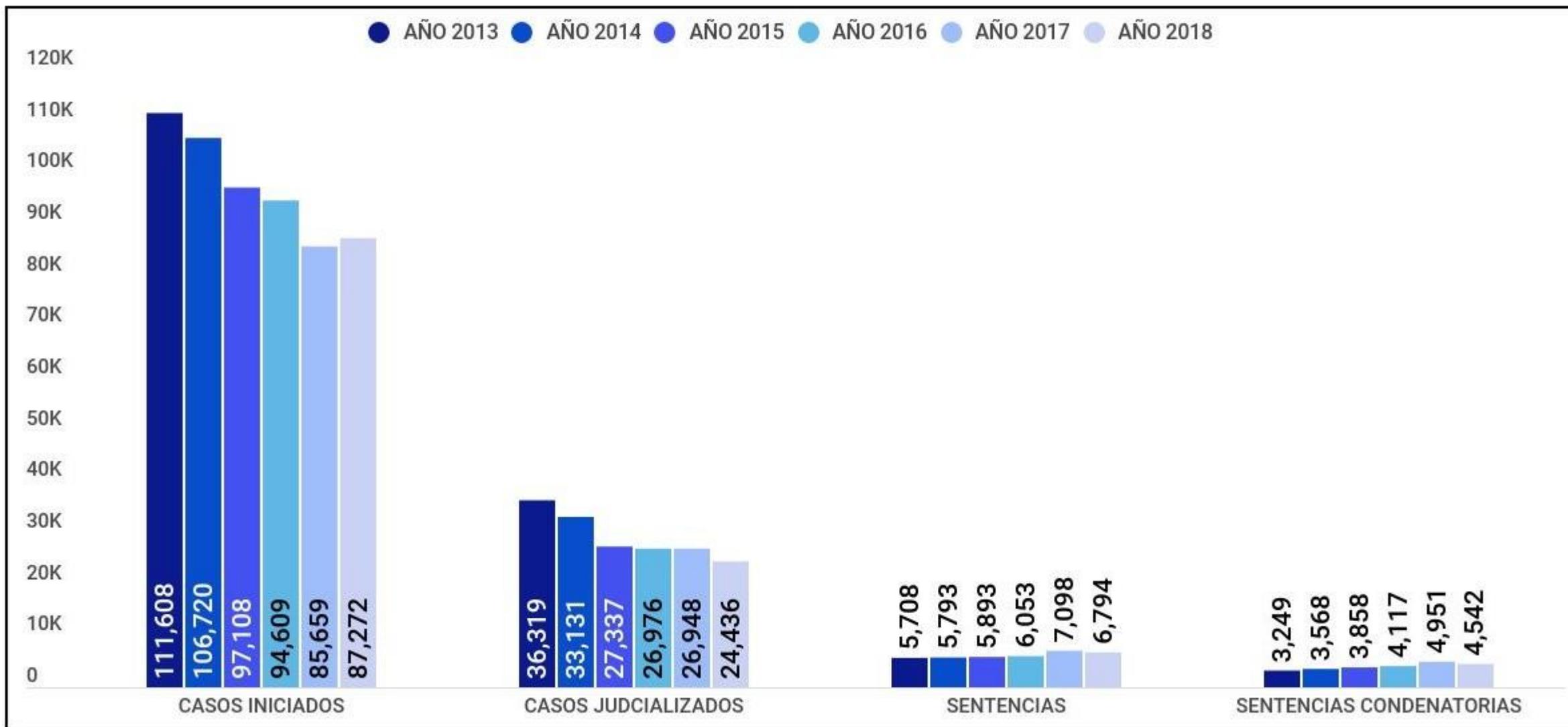
A nivel de ejercicio comparativo los datos sobre **casos judicializados** representan el 30.04% de los datos sobre **casos iniciados**, mientras que los datos sobre **sentencias condenatorias** equivalen al 13.87% de los casos judicializados

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el departamento de Estadística según registros de SIGAP.

* Los datos consignados respecto a los casos iniciados reflejan los casos que entraron en cada año, es decir, no comprenden casos inactivos o en investigación de períodos anteriores.

** Los casos judicializados, sentencias y sentencias condenatorias, comprenden datos estadísticos que son independientes a la fecha de inicio del caso. Los casos Judicializados corresponden a casos que iniciaron el Proceso Judicial.

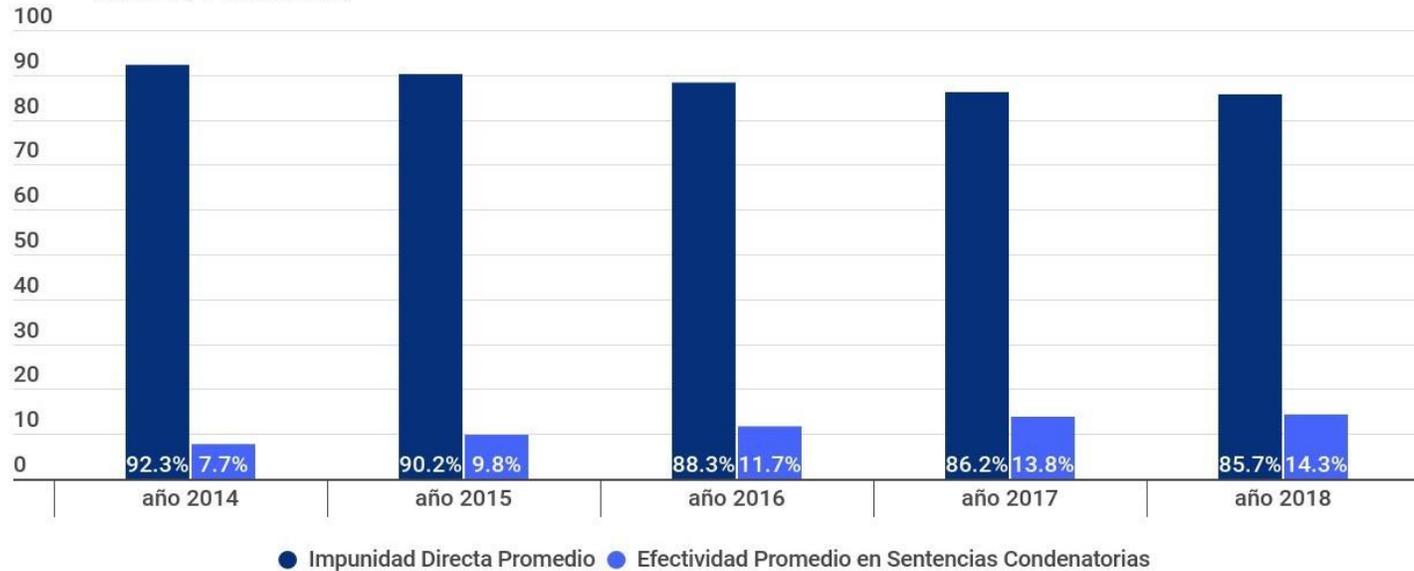
ACCIÓN PENAL 2013-2018: CASOS INICIADOS, JUDICIALIZADOS, SENTENCIAS Y SENTENCIAS CONDENATORIAS



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la FGR vía convenio de acceso a la información

ACCIÓN PENAL: IMPUNIDAD DIRECTA PROMEDIO 2014-2018

SEDES FISCALES



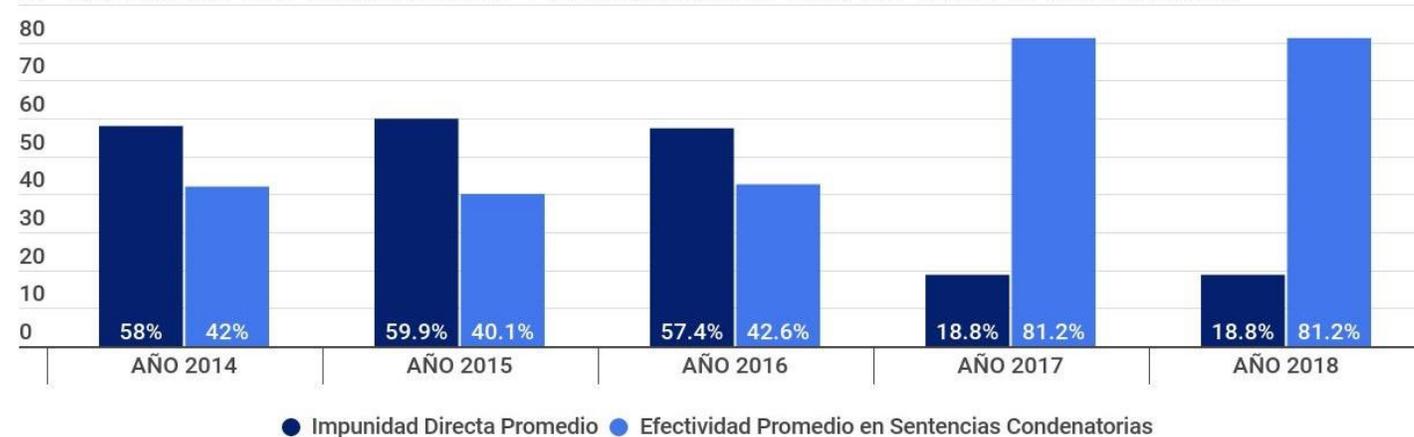
1

El año 2018, presentó el mayor crecimiento de efectividad en sentencias condenatorias a nivel de sedes fiscales con un promedio anual del 14.3 %, así mismo, el año que presentó el menor nivel de efectividad en la obtención de sentencias condenatorias, dentro del periodo estudiado, ha sido el año 2014 con un promedio del 7.7% de efectividad.

2

Las Unidades Fiscales Especializadas dirigidas al combate de crímenes de alto impacto social, como las Unidad Especializada de Delitos de Narcotráfico, la Unidad Especializada Antipandillas y Delitos de Homicidios, Unidad de Crimen Organizado y Extorsión, reflejaron la reducción más significativa de sus tasas de impunidad directa promedio.

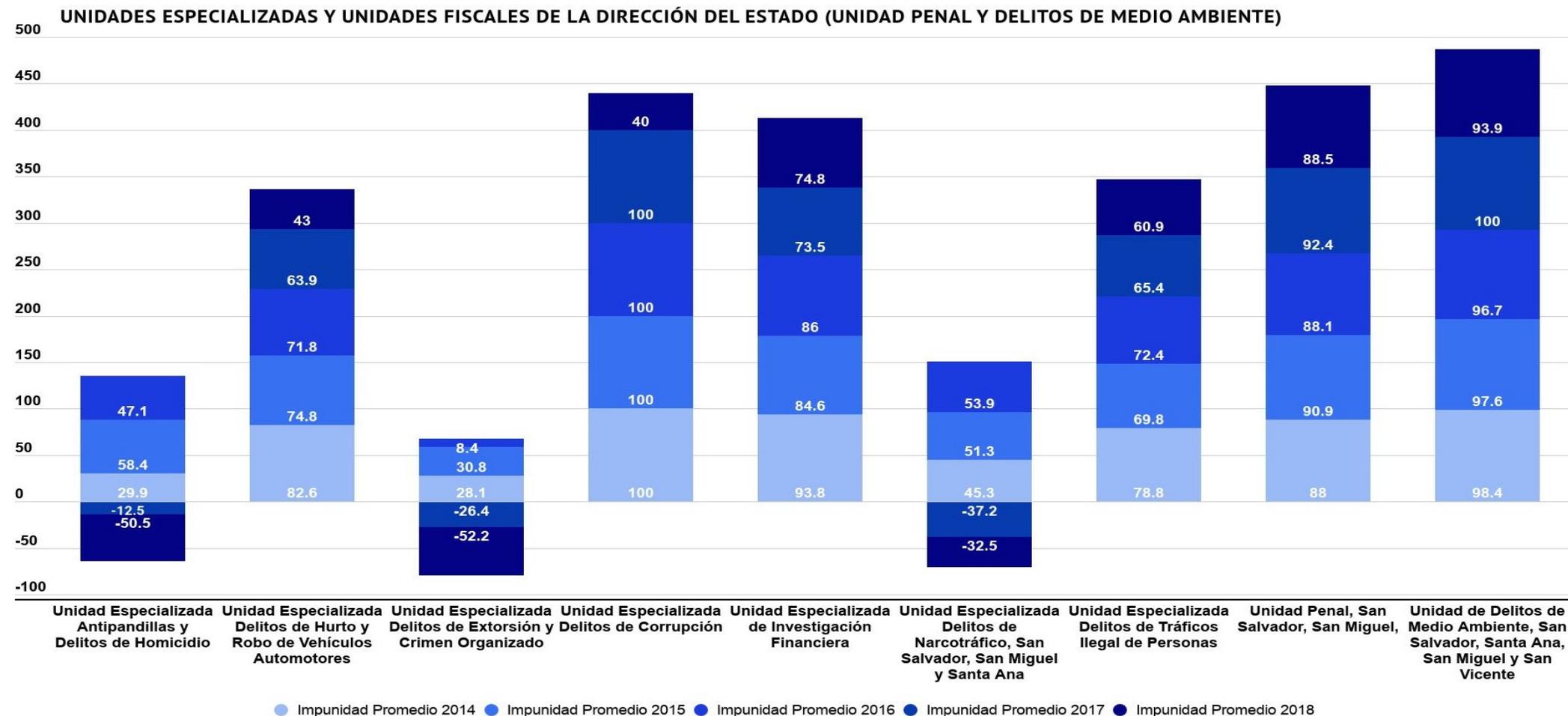
UNIDADES ESPECIALIZADAS Y DIRECCIÓN DE LOS INTERESES DEL ESTADO



Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Dirección de Análisis, Técnicas de Investigación e Información del Departamento de Estadística de la Fiscalía General de la República, vía convenio de acceso a la información

*Los valores reflejados en el gráfico son el promedio de la impunidad directa y rezagada de la totalidad de casos judicializados y sentencias condenatorias en sedes fiscales, Unidades especializadas, y Dirección de Defensa de los Intereses del Estado.

ACCIÓN PENAL: IMPUNIDAD DIRECTA PROMEDIO 2014-2018



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados via convenio de acceso a la información por la FGR.
 *Los valores en el gráfico reflejan el promedio de la impunidad directa y rezagada de los casos judicializados y sentencias condenatorias en las unidades señaladas y respecto cada año estudiado.

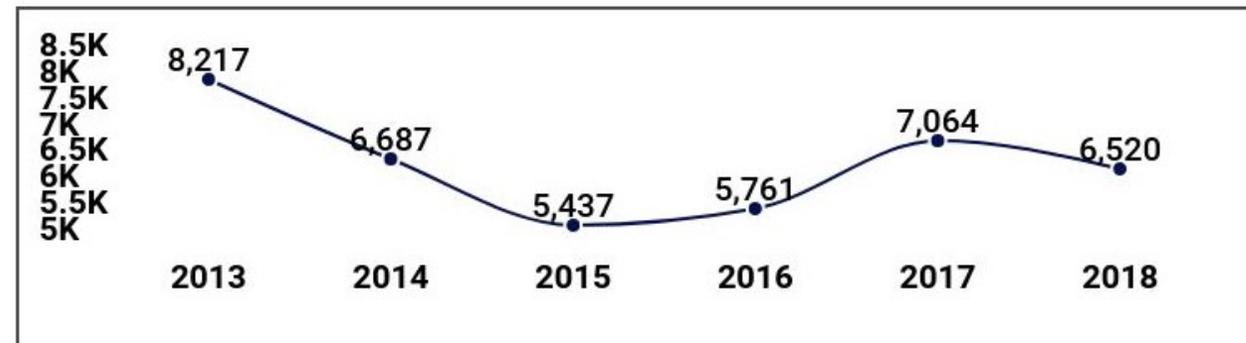
Procesos Interrumpidos: Sobreseimientos Provisionales a Nivel Nacional 2013-2018

SOBRESEIIMIENTOS PROVISIONALES Y CASOS INICIADOS, PERÍODO 2013-2018			
Año	Casos Iniciados a Nivel Nacional	Sobreseimientos Provisionales a Nivel Nacional	% de Sobreseimientos Provisionales en comparación a los Casos Iniciados.
Año 2013	111,608	2,854	2.56%
Año 2014	106,720	2,916	2.73%
Año 2015	97,108	2,526	2.60%
Año 2016	94,609	2,298	2.43%
Año 2017	85,659	2,640	3.08%
Año 2018	87,272	2,357	2.70%

Fuente: Elaboración propia con información y clasificación de sedes fiscales proporcionada por la Dirección de Análisis, Técnicas de Investigación e Información del Departamento de Estadística de la Fiscalía General de la República, vía convenio de acceso a la información.
 * Los datos estadísticos son independientes a la fecha de inicio del caso.
 ** La información se presenta a nivel de Casos según resultados judiciales obtenidos.
 *** Los Casos iniciados corresponden a cada año señalado.

Los Sobreseimientos Provisionales dentro del Período 2013-2018 representaron en promedio el 2.68% de los casos iniciados

Terminaciones Anormales (Salidas Alternas): Conciliación 2013-2018



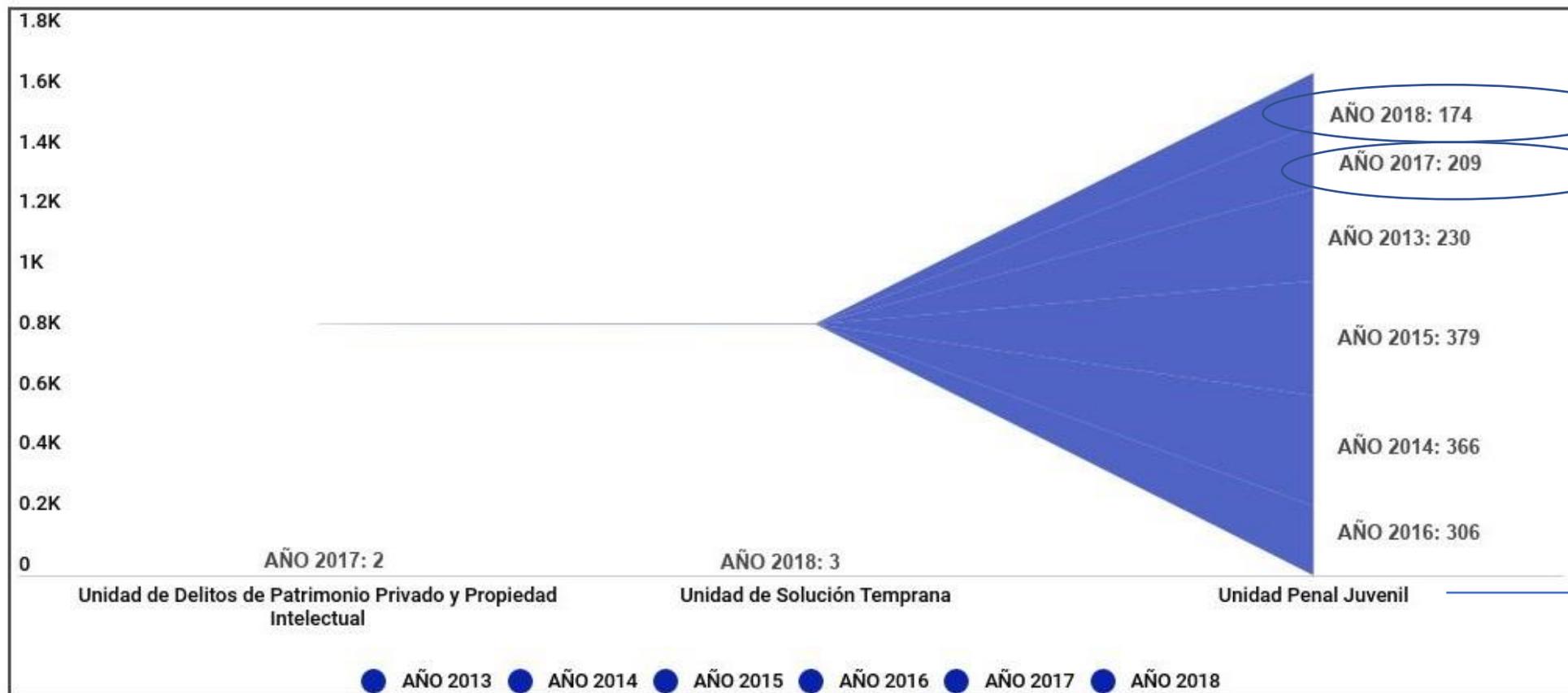
Acuerdos Conciliatorios -2018

Entre el 2013 hasta el año 2015 se redujo el número de estos. Mientras que el año 2018 experimentó una reducción del 20.65% en el uso de la conciliación en comparación al año 2013.

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Dirección de Análisis, Técnicas de Investigación e Información del Departamento de Estadística de la Fiscalía General de la República, vía convenio de acceso a la información.

*Información segmentada conforme a casos tramitados por FGR.

Terminaciones Anormales (Salidas Alternas): Remisión 2013-2018

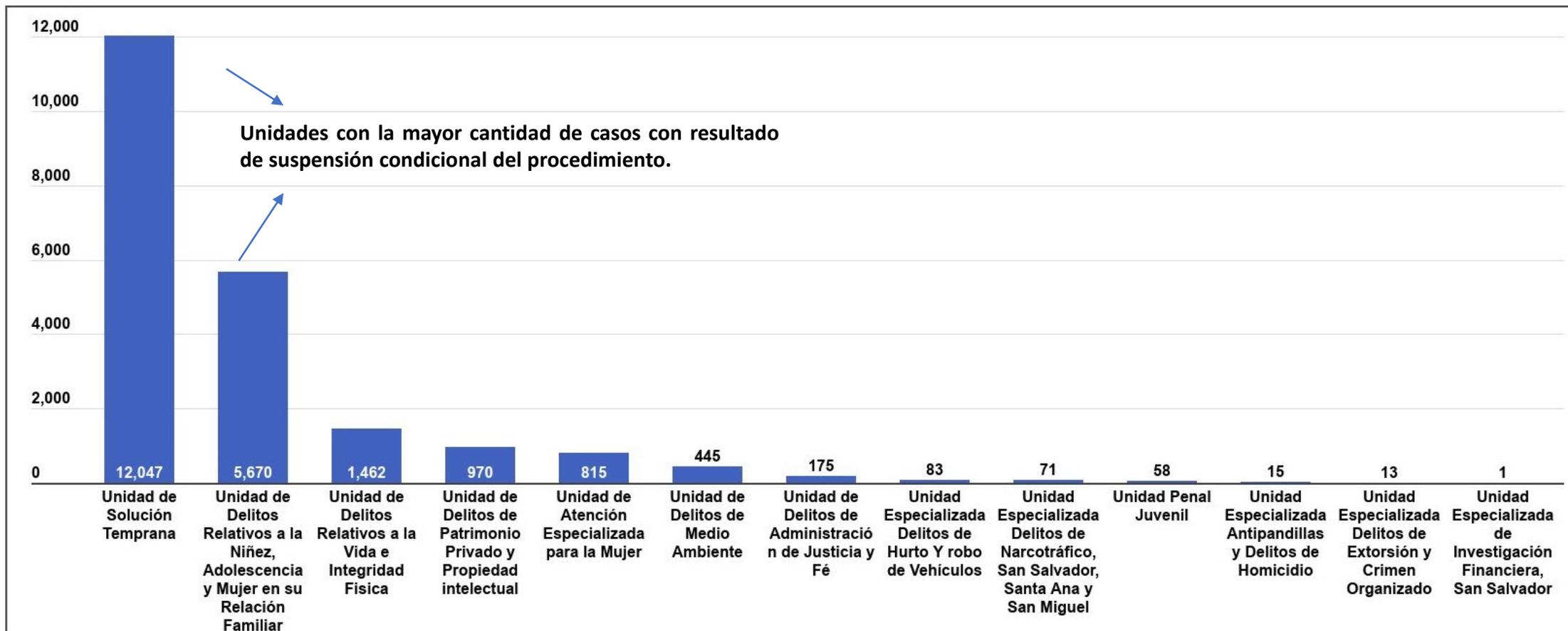


Entre 2017 y 2018, se observó una disminución en el uso de la figura de la remisión.

La Unidad Penal Juvenil, concentró el 99.70% de casos con resultado de remisión.

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Dirección de Análisis, Técnicas de Investigación e Información del Departamento de Estadística de la Fiscalía General de la República, vía convenio de acceso a la información.
*Información segmentada conforme a casos tramitados por FGR.

Terminaciones Anormales (Salidas Alternas) 2013-2018: Suspensión Condicional del Procedimiento



Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Dirección de Análisis, Técnicas de Investigación e Información del Departamento de Estadística de la Fiscalía General de la República, vía convenio de acceso a la información. *Información segmentada conforme a casos tramitados por FGR.

Terminaciones Anormales (Salidas Alternas) 2013-2018: Suspensión Condicional del Procedimiento y Delitos

Word cloud showing crimes related to violence against women, children, and adolescents. The most prominent terms are:

- Violencia Intrafamiliar (200 CP)
- Maltrato Infantil (204 CP)
- Acoso Sexual (165 CP)
- Estupro (163 CP)
- Abandono y Desamparo de Persona (199 CP)
- Agresión Sexual en Menor e Incapaz (161 CP)
- Utilización de Personas Menores de Dieciocho Años e Incapaces o Deficiente Mentales en Pornografía (173 CP Modificado)
- Simulación de Embarazo o Parto (197 CP)
- Otras Agresiones Sexuales (160 CP)
- Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Económica (201 CP)
- Bigamia (193 CP)
- Pornografía (172 CP)
- Posesión de Pornografía (173-A CP)
- Otras Agresiones Sexuales Agravadas (160-162 CP)
- Exhibiciones Obscenas (171 CP)
- Inducción al Abandono (203 CP)
- Violación en Grado de Tentativa (158-24 CP)
- Suplantación y Alteración de Estado Familiar (196 CP)
- Inducción, Promoción y Favorecimiento de Actos Sexuales o Eróticos (169 CP)
- Agresión Sexual en Menor e Incapaz Agravada (161-162 CP)

La nube de palabras refleja el extracto de delitos relacionados a la mujer, la niñez y adolescencia y otras relaciones familiares en los cuales se obtuvo dicho resultado.

En el registro global de delitos, desobediencia Familiar se colocó en el cuarto lugar con 1,487 suspensiones condicionales y violencia intrafamiliar en el séptimo lugar con 887.



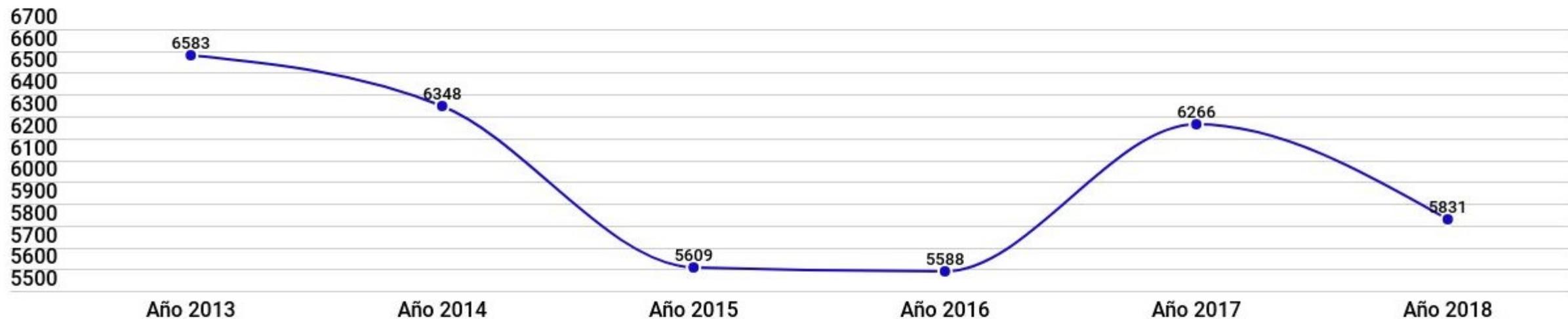
Las salidas alternas en ilícitos relacionados a la mujer, niñez, adolescencia y población en situación de vulnerabilidad, requieren constituirse en excepciones en su aplicación, esto en razón a que los sujetos imputados dentro de estos ilícitos se encuentran inmersos en el ambiente cotidiano de las víctimas.

Fuente: Elaboración propia.

*Los delitos fueron clasificados según su posible relación con sectores de mujeres, la niñez y adolescencia y otros grupos en riesgo.

* Aclaración realizada por la FGR: La figura de la Suspensión Condicional del Procedimiento, no en todos los casos puede decirse que es solicitada por la Fiscalía General de la República, ya que la autoridad judicial puede otorgarla conforme sus facultades. Asimismo, la resolución que autoriza la suspensión condicional del procedimiento, no se encuentra contemplada como apelable, salvo para el imputado en los casos previamente establecidos.

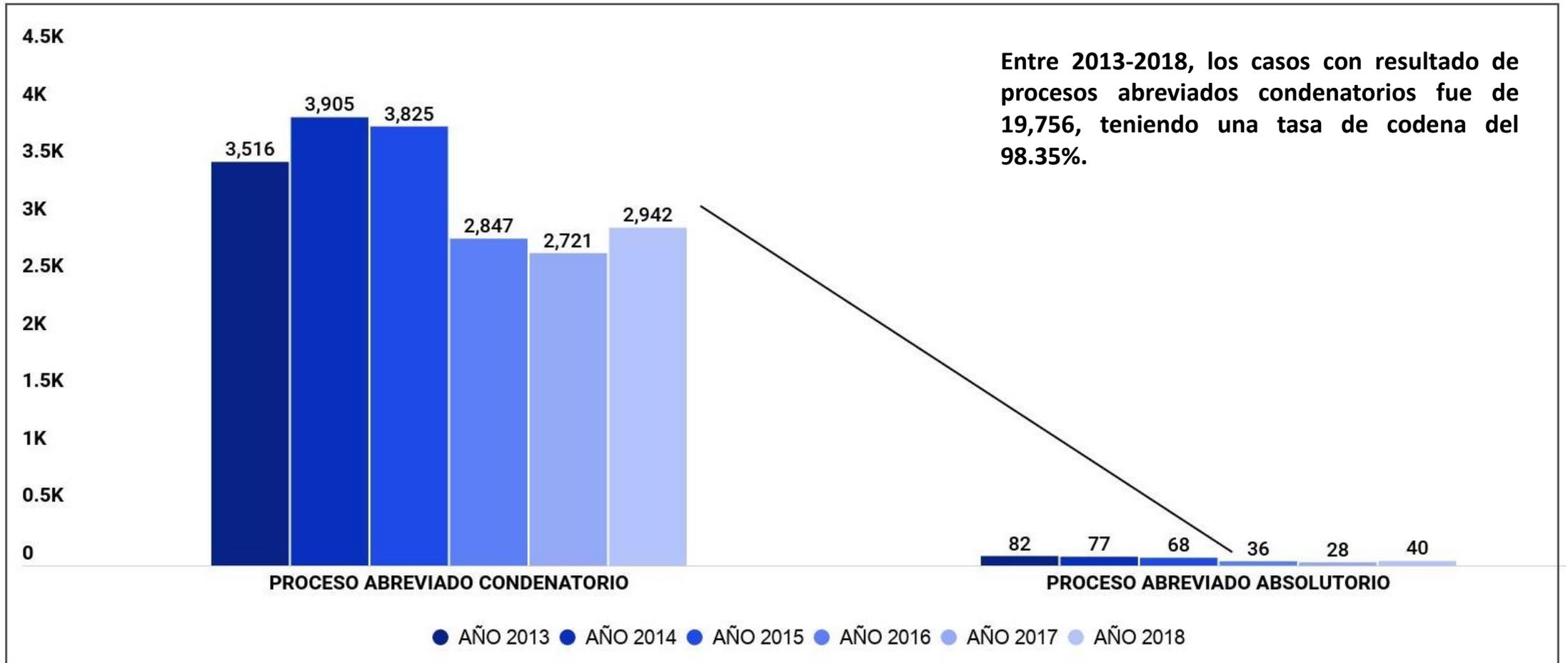
Terminaciones Anormales (Salidas Alternas) 2013-2018: Sobreseimiento Definitivo



Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Dirección de Análisis, Técnicas de Investigación e Información del Departamento de Estadística de la Fiscalía General de la República, vía convenio de acceso a la información, información segmentada conforme a casos tramitados por FGR

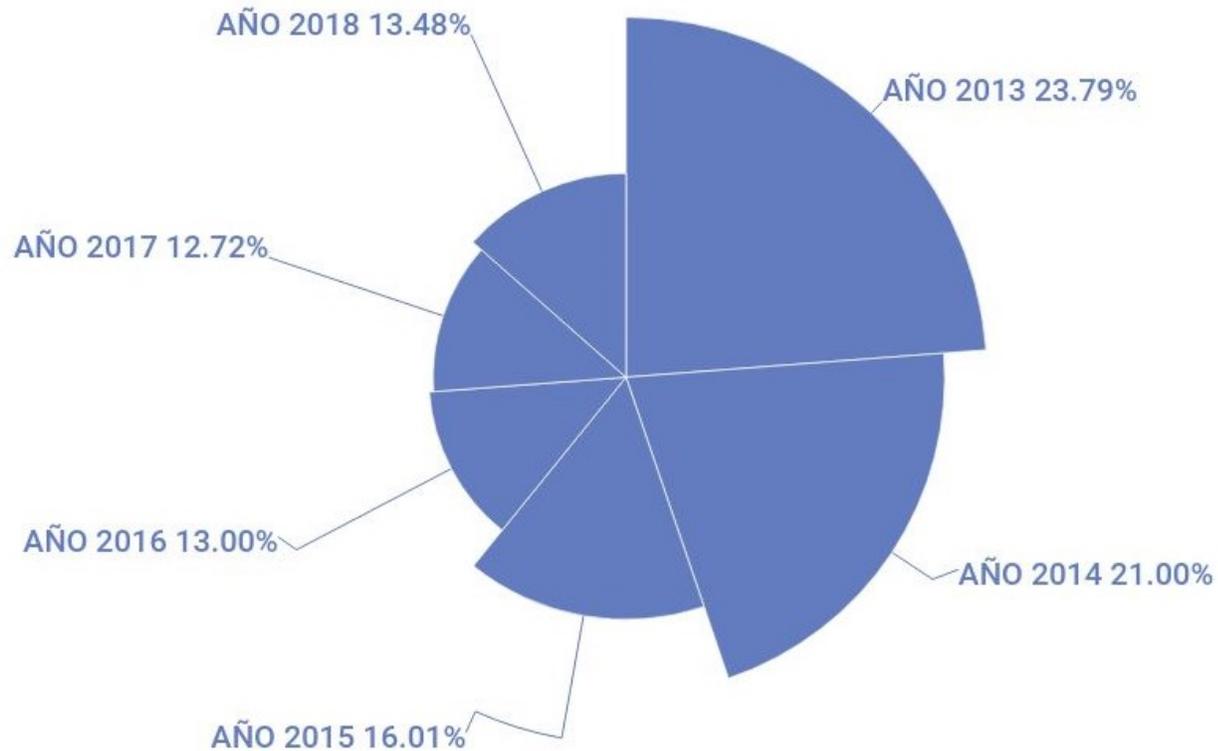
Los casos con resultado de Sobreseimiento Definitivo en el período 2013- 2018, fueron 36,225, el 6.21% en comparación a los casos iniciados

Terminaciones Anormales (Salidas Anticipadas) 2013-2018: Procedimiento Abreviado



Fuente: Elaboración propia, información proporcionada por la Dirección de Análisis, Técnicas de Investigación e Información del Departamento de Estadística de la Fiscalía General de la República, vía convenio de acceso a la información.

Terminaciones Anormales (Salidas Anticipadas) 2013-2018: Procedimiento Abreviado



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Análisis, Técnicas de Investigación e Información del Departamento de Estadística de la Fiscalía General de la República, vía convenio de acceso a la información.

El gráfico refleja la distribución del total de casos con uso de procedimientos abreviados entre 2013-2018

Evaluación de Desempeño

Eficacia de la Acción Penal a Nivel Nacional 2013-2018

EFICACIA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL						
CATEGORÍA PROCESAL	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Casos Iniciados	111,608	106,720	97,108	94,609	85,659	87,272
Desestimación	721	804	638	708	737	527
No Autoriza La Acción	23	54	7	10	23	19
Acumulado a Otro Expediente	186	254	259	315	367	553
Hecho Atípico	1,888	3,251	2,430	3,357	2,792	2,834
Renuncia de la Acción	400	608	364	491	311	271
Resolución Fiscal	1,980	1,870	1,545	3,036	1,305	1,230
Revocatoria de la Instancia	1,359	1,827	1,370	1,699	1,441	1,243
Sentencias Condenatorias	3,249	3,568	3,858	4,117	4,951	4,542
Sentencias Condenatorias en Procesos Abreviados	3,516	3,905	3,825	2,847	2,721	2,942
Acuerdos Conciliatorios	8,217	6,687	5,437	5,761	7,064	6,520
Remisiones	230	366	379	306	211	177
Suspensión Condicional del Procedimiento	3,998	3,880	3,412	2,929	3,543	4,063
EFICACIA DE LA ACCIÓN PENAL	18.29%	18.77%	18.69%	18.78%	23.50%	22.64%
IMPUNIDAD PROCESAL	81.71%	81.23	81.31%	81.22%	76.50%	77.36%

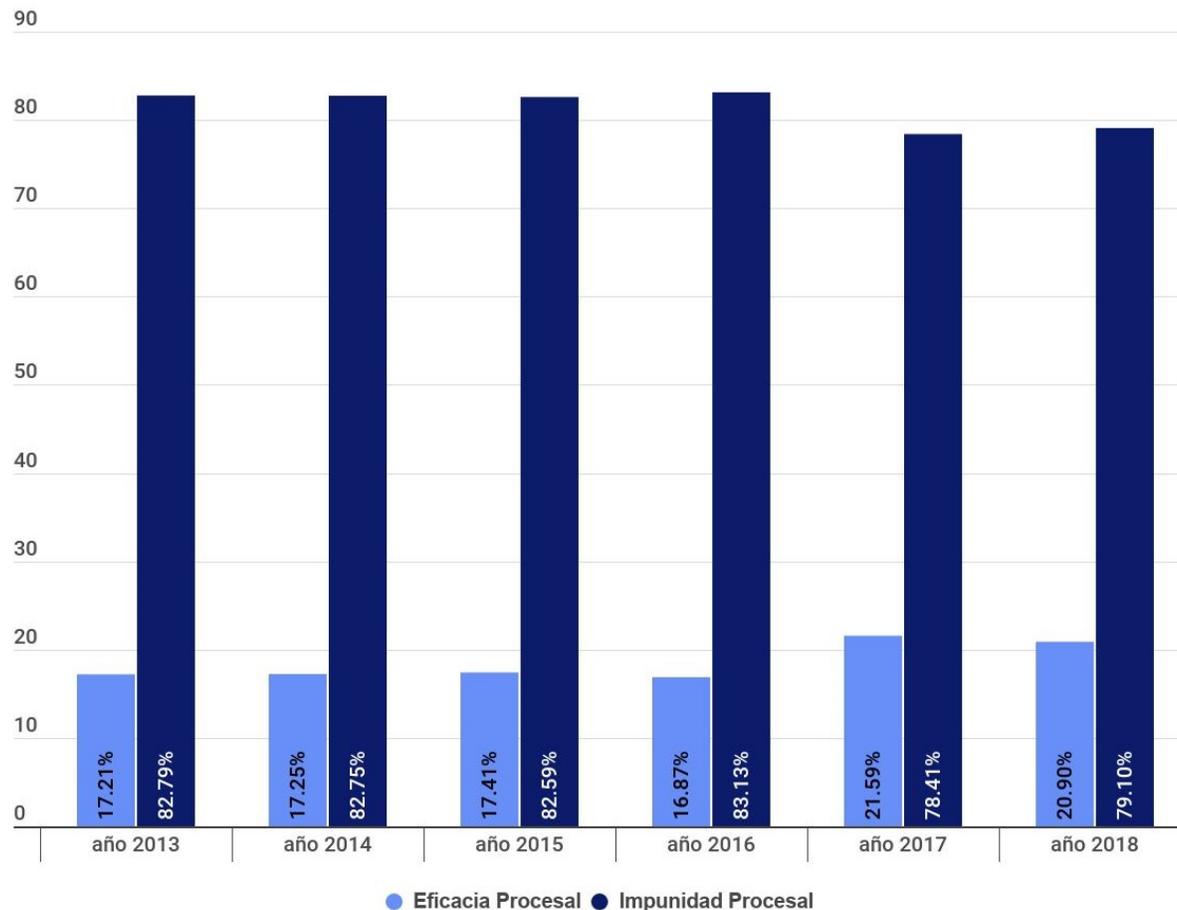
Fuente: Elaboración propia con información y clasificación de sedes fiscales proporcionada por la Dirección de Análisis, Técnicas de Investigación e Información del Departamento de Estadística de la Fiscalía General de la República, vía convenio de acceso a la información.

* Los datos estadísticos son independientes a la fecha de inicio del caso.

** La información se presenta a nivel de Casos según resultados judiciales obtenidos.

***Los Casos iniciados corresponden a cada año señalado.

Eficacia de la Acción Penal a Nivel Nacional, período 2013-2018



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Análisis, Técnicas de Investigación e Información del Departamento de Estadística de la Fiscalía General de la República, vía convenio de acceso a la información.

Manejo de Casos de Corrupción 2013-2018

EFICACIA EN EL MANEJO DE CASOS DE CORRUPCION PERIODO 2013-2018

Periodo	Jurisdicción de Extinción de Dominio		Jurisdicción Penal			Jurisdicción Civil		Eficacia de la Acción	Impunidad en el Manejo de Casos de Corrupción
	Casos Iniciados	Sentencias Condenatorias	Casos Iniciados	Sentencias Condenatorias	Sentencias Condenatorias de Procesos Abreviados	Casos Iniciados	Sentencias Condenatorias		
AÑO 2013	-	-	7	1	0	0	0	14.29%	85.71%
AÑO 2014	-	-	9	0	1	0	0	11.11%	88.89%
AÑO 2015	1	1	22	0	1	2	1	12.00%	88.00%
AÑO 2016	1	0	27	0	0	6	3	8.82%	91.18%
AÑO 2017	1	0	10	0	2	3	5	50.00%	50.00%
AÑO 2018	2	0	8	1	1	0	0	20.00%	80.00%

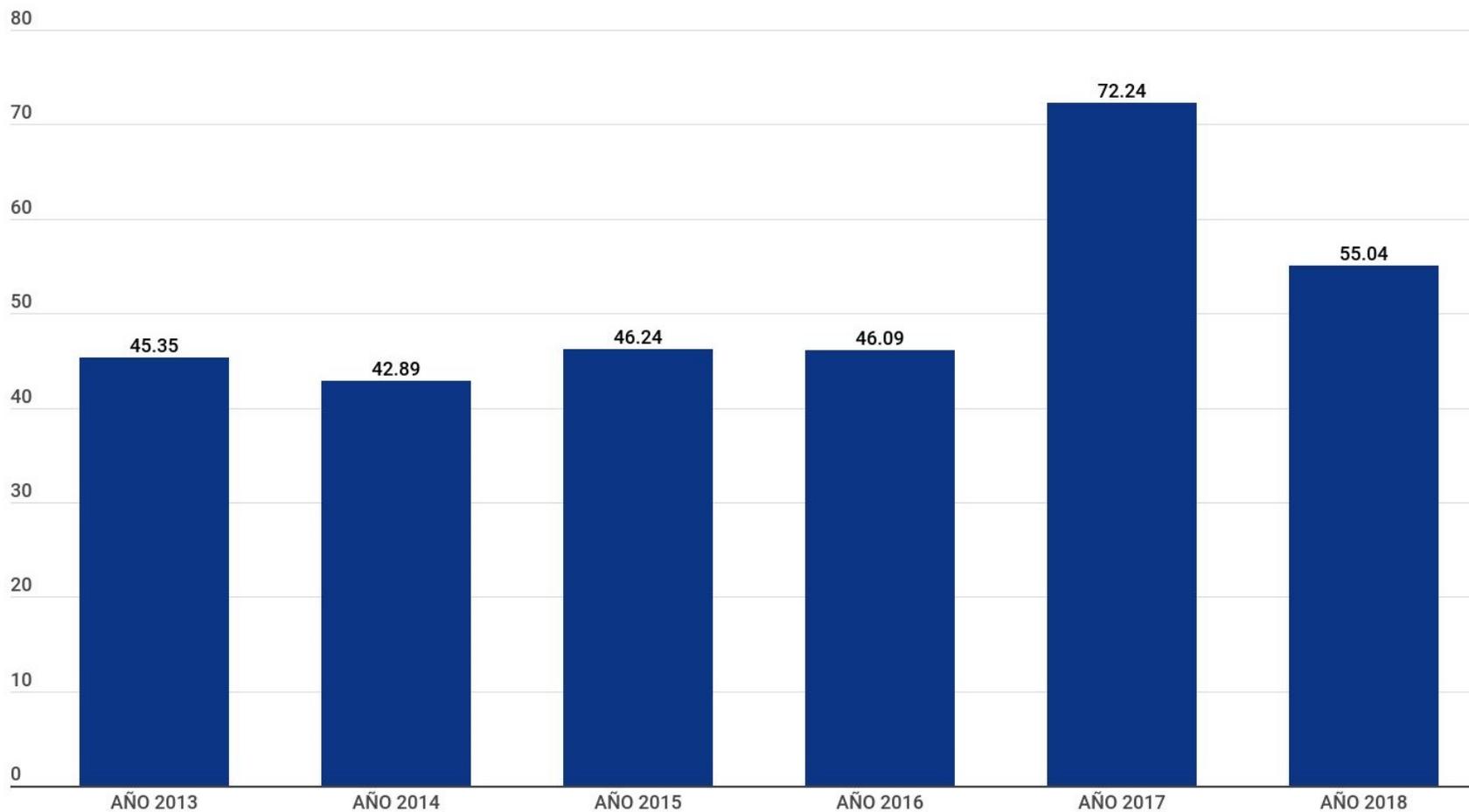
Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada por la FGR vía convenio de acceso a la información.
*Únicamente se comprenden los casos tramitados por la unidad especializada de delitos de corrupción

NIVEL DE DESEMPEÑO FGR 2013-2018

EVALUACIÓN TOTAL INDICE DE DESEMPEÑO DE LA FGR, PERIODO 2013-2018						
Período	Cobertura	Modernización	Eficacia de la Acción Penal	Eficacia de Manejo de Casos de Corrupción	Total	Escala de Valores
Año 2013	12.89	9.71	14.34	8.41	45.35	Nivel de Desempeño Básico
Año 2014	12.55	9.08	14.72	6.54	42.89	Nivel de Desempeño Básico
Año 2015	11.46	13.06	14.66	7.06	46.24	Nivel de Desempeño Básico
Año 2016	13.38	12.79	14.73	5.19	46.09	Nivel de Desempeño Básico
Año 2017	13.38	11.02	18.43	29.41	72.24	Nivel de Desempeño Medio
Año 2018	13.44	12.08	17.76	11.76	55.04	Nivel de Desempeño Medio

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada por la FGR vía convenio de acceso a la información.

INDICE DE DESEMPEÑO FGR 2013-2018



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Fiscalía General de la República, vía convenio de acceso a la información.

CONCLUSIONES

- Impunidad procesal oscila en 80%
- Incrementos de fiscales= incrementos de efectividad
- Aumento de casos iniciado, sin incremento de fiscales= efectividad reducida
- Nivel de cobertura por debajo de estándares mínimos óptimos.
- Política criminal basada en detenciones, sin incremento de cobertura= desborda capacidad de FGR.
- Carga laboral 2013-2015= 171.4 casos por fiscal
- Carga laboral 2016-2018= 131.18 casos por fiscal
- Carga laboral a la baja por reducción de casos iniciados.



Operatividad y Eficacia de la
Fiscalía General de la República,
período 2013-2018.